



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. miércoles, 6 de mayo de 2026 104

INDICE

| Publicaciones Estatales | | Página |
|-------------------------|---|--------|
| Decreto No. 231 | Por el que, el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura, autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chanal, Chiapas, para dar de baja del patrimonio municipal, a 26 vehículos automotores, que se encuentran en estado de inoperatividad. | 1 |
| Decreto No. 232 | Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Chiapas, en materia de Mediación Comunitaria. | 6 |
| Decreto No. 233 | Por el que se aprueban 15 Programas Regionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030. | 25 |
| Decreto No. 234 | Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea la Promotora de Vivienda Chiapas. | 74 |
| Pub. No. 1372-A-2026 | Edicto de notificación, formulado por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, relativo al Expediente Administrativo número 1/D/2026-A, en contra de PEDRO DANIEL LÓPEZ LÓPEZ. | 77 |
| Pub. No. 1374-A-2026 | Edicto de notificación, formulado por la Fiscalía General del Estado, Órgano Interno de Control, al C. AARÓN ÁNGEL MONTEJO GUTIÉRREZ, relativo al Procedimiento Administrativo de Separación del Cargo número FGE/OIC/PASC/020/2025. | 109 |
| Pub. No. 1377-A-2026 | Acuerdo por el que se otorga Pensión por Jubilación a la C. Margarita Penagos Contreras. | 111 |
| Pub. No. 1378-A-2026 | Acuerdo por el que se otorga Pensión por Jubilación a la C. Verónica Cruz Samayoa. | 113 |
| Pub. No. 1379-A-2026 | Acuerdo por el que se otorga Pensión por Jubilación al C. Isidro Nieto Selvas. | 115 |



| Publicaciones Estatales: | | Página |
|---------------------------------------|---|---------------|
| Pub. No. 1380-A-2026 | Acuerdo por el que se otorga Pensión por Jubilación a la C. María Cristina Hernández Alvarado. | 117 |
| Pub. No. 1381-A-2026 | Acuerdo General Número 004/2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, concerniente a las medidas adoptadas por esa Institución, en la operatividad, con motivo a la suspensión de labores por la Conmemoración del Día del Trabajo y de el día lunes 04 de mayo, por el CLXIV Aniversario de la Gloriosa Batalla de Puebla, dirigido a las y los Servidores Públicos de los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Palenque y público en general. | 119 |
| Pub. No. 1382-A-2026 | IEPC/CG-A/015/2026.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se da respuesta a la solicitud presentada por el C. Jesús Francisco Ruíz Salgado, respecto a la posibilidad de implementación de acciones afirmativas en favor de personas afrodescendientes en el próximo Proceso Electoral Local. | 121 |
| Pub. No. 1383-A-2026 | IEPC/CG-A/016/2026.- Acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, se aprueba la memoria electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario, Pantelhó 2025. | 138 |
| Pub. No. 1384-A-2026 | Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Caminos. | 304 |
| Pub. No. 1385-A-2026 | Convocatoria de Licitación Pública Nacional Número IEPC/CAABMyCS/OA/LPN001/2026, relativa a la Contratación del Servicio Especializado de Seguridad Ofensiva (RED TEAMING/ PENTESTING AVANZADO) para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | 325 |
| Pub. No. 1386-A-2026 | Acuerdo por el que Regula la emisión de Recibos Oficiales Electrónicos de la Tesorería Unica de la Secretaría de Finanzas. | 327 |
| Publicaciones Municipales: | | Página |
| Pub. No. 0702-C-2026 | Reglamento de Protección Ambiental y Ecología del municipio de VILLAFLORES, CHIAPAS. | 331 |
| Pub. No. 0703-C-2026 | Reglamento Interno del DIF Municipal de LA INDEPENDENCIA, CHIAPAS. | 352 |
| Pub. No. 0704-C-2026 | Código de Ética y de Conducta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de LA INDEPENDENCIA, CHIAPAS. | 359 |
| Pub. No. 0705-C-2026 | Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de JITOTOL, CHIAPAS. | 367 |
| Avisos Judiciales y Generales: | | 435 |



Publicación No. 1381-A-2026

ACUERDO GENERAL NÚMERO 004/2026 DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONCERNIENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR ESTA INSTITUCIÓN, EN LA OPERATIVIDAD, CON MOTIVO A LA SUSPENSIÓN DE LABORES POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL TRABAJO Y DE EL DÍA LUNES 04 DE MAYO, POR EL CLXIV ANIVERSARIO DE LA GLORIOSA BATALLA DE PUEBLA, DIRIGIDO A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ, TAPACHULA, PALENQUE Y PÚBLICO EN GENERAL. -----

CONSIDERANDO-----

- I. Corresponde a la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitir Acuerdos Generales a fin de lograr una adecuada distribución, coordinación y funcionamiento entre las Direcciones Regionales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas. -----
- II. La Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a la Circular número SF/CGRH/0011/2026, de fecha 27 de abril de 2026, suscrita por María Teresa Camacho Paniagua, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, en la que se dispone:

“Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 74, fracción IV de la Ley Federal del Trabajo, 25 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, 21 del código la de Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, 38 de las Condiciones Generales de los Trabajadores de base al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas y los artículos 31, fracción XXXIII y 41, fracción XLIII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, me permito informar a Ustedes que el día viernes 01 de mayo de 2026 se suspenden labores para el personal administrativo al Servicio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Chiapas.

Asimismo, con el interés de fomentar la convivencia familiar y brindar medidas que contribuyan al bienestar social, de manera excepcional, se autoriza la suspensión de labores para el personal administrativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas, el día lunes 04 de mayo del año en curso en conmemoración al día martes 05 de mayo por el CLXIV Aniversario de la Gloriosa Batalla de Puebla.”

| Días de descanso Obligatorio | Artículo 74 LFT | Día inhábil 2025 |
|---|----------------------|---------------------|
| Celebración de Año Nuevo | 1° de enero | Jueves 01 enero |
| Día de la Constitución Mexicana | 1er lunes de febrero | Lunes 02 de febrero |
| Conmemoración de Don Benito Juárez García | 3er lunes de marzo | Lunes 16 de marzo |



| | | |
|--|------------------------|---------------------------|
| Conmemoración del Día del Trabajo | 1º de mayo | Viernes 01 de mayo |
| Conmemoración de la Independencia Nacional | 16 de septiembre | Miércoles 1 de septiembre |
| Conmemoración de la Revolución Mexicana | 3er lunes de noviembre | Lunes 16 de noviembre |
| Festejos de Navidad | 25 de diciembre | Viernes 25 de diciembre |

Por las consideraciones antes mencionadas, la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emite el siguiente: - - - - -

ACUERDO GENERAL

PRIMERO: Durante los días **viernes 01 y lunes 04 de mayo de 2026** las y los servidores públicos adscritos a los Centros de Conciliación de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque, **disfrutarán de la suspensión de labores con motivo de la conmemoración del Día del Trabajo, y a la Conmemoración del día 05 de mayo, por el CLXIV ANIVERSARIO DE LA GLORIOSA BATALLA DE PUEBLA,** en consecuencia, se suspenderán las labores para el personal adscrito a los Centros de Conciliación antes referidos.

No omito mencionar que el personal administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado, deberá establecer las guardias correspondientes para la adecuada atención de los asuntos que por naturaleza de sus atribuciones así lo exijan, en los términos del Considerando del presente Acuerdo. - - - - -

SEGUNDO: Durante el día **01 y 04 de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, no se computarán plazos y términos** procesales, reanudándose los mismos el día martes **05 cinco de mayo del año 2026 dos mil veintiséis.** - - - - -

TERCERO: : El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su fijación en el Boletín oficial de cada Centro de Conciliación que conforma el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, mismo que deberá publicarse en la página web oficial de esta Institución. - - - - -

Así lo acordó y firma la Licenciada SANDRA EDITH GUTIÉRREZ OCHOA, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 27 veintisiete días del mes de abril de 2026 dos mil veintiséis. - **Rúbrica.** - - - - -





PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACION

JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ CALCÁNEO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

BARDO IBARRA GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: SEDE DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, 2DO PISO AV.
CENTRAL ORIENTE COLONIA
CENTRO, C.P. 29000 TUXTLA
GUTIERREZ, CHIAPAS.
TEL.: 961 613 21 56
MAIL: periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx

DISEÑADO EN:



**SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
Y MEDIACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030